



RADICADO 05266-31-10-002-2019-00419-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Quince de julio de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta que la suspensión del proceso ordenada en la audiencia celebrada el 10 de mayo de 2021, se encuentra vencida, y en atención a la solicitud formulada el 7 de julio de 2021, SE REANUDA el trámite adelantado; por lo anterior, se programa el día JUEVES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS 9:00 DE LA MAÑANA (28/10/2021 9.00 a.m.) para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del CGP.

NOTIFÍQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(m)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0104
Fijado hoy 16 de julio de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría